

SECRETARIA: 10 de noviembre de 2020, a despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA No. 2019-00125, informando que la abogada designada por amparo de pobreza a la codemandada Beatriz Eliana López Medina aceptó el cargo. Sírvase proveer.

ALBA LUCIA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	2019-00125
Demandante:	LADY DIANNE FRANCO HERNANDEZ
Demandada:	BEATRIZ ELIANA LOPEZ MEDINA Y OTRO
Sustanciación:	231

Vista la constancia secretarial que antecede, y una vez aceptado el cargo por la abogada Teresita de Jesús Maya Arango, designada en amparo de pobreza a la codemandada Beatriz Eliana López Medina, se fija como fecha para continuar la audiencia, de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, específicamente para alegatos de conclusión de los demandados pues ya precluyeron las demás etapas de este trámite ejecutivo, para el día dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.). La misma se hará en forma virtual por el aplicativo MICROSOFT TEAMS.

Para lo anterior, por parte de la secretaría del juzgado se le dará acceso a las partes procesales del expediente virtual que se encuentra en OneDrive.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

STEPHANNY AGUDELO OSORIO

Jueza

Firmado Por:

STEPHANNY AGUDELO OSORIO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97b7d8c729d6d544d4277b574c28454bdc57bd7460887c34e14680a34737a

534

Documento generado en 10/12/2020 06:03:13 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**